

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander  
[01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patio, 16 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: YAJAIRA JUDITH VASQUEZ CONTRERAS  
Demandado: JOSE BAYARDO PAEZ CONTRERAS

Rad. 2019- 00266 D.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Revisada la actuación se advierte, que los doctores MARGY LEONOR RAMIREZ LAZARO y AUBERTO CAMARGO DIAZ, manifiestan su aceptación al cargo de partidores, dentro del proceso de la referencia, debiendo señalar que se recibió en primer lugar la respuesta de la Dra. RAMIREZ LAZARO, sin embargo, como ella fue tenida en cuenta como partidora dentro del proceso Radicado 2019- 00693, a través de auto adiado el día 19 de marzo, razón por la cual, se tendrá como partidador al Dr. AUBERTO CARMARGO DIAZ, a quien se le otorgará un término de ocho (08) días para la elaboración y presentación del trabajo encomendado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA